



CONSEJO  
NACIONAL  
PARA LA INCLUSIÓN  
DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública del CONSEJO NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-CONAIPD, ubicadas en la ciudad de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las ocho horas del veinte de abril de dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información, considerando que luego de haber recibido la Solicitud con referencia CONAIPD/C/004/2023, presentada por medio de correo electrónico a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien solicita la siguiente información: ***"Si existe informe sobre la supervisión de programas que den cumplimiento al acceso de nuevas tecnologías a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual.***

***Asimismo si existen estadísticas o censo del número de niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual en todo el país o por departamento."***

#### **RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

De acuerdo a lo solicitado el pasado veintinueve de marzo del presente año, se remite la siguiente información:

Actualmente CONAIPD no cuenta con un informe de supervisión de programas de acceso de nuevas tecnologías para personas con discapacidad. Sin embargo, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología cuenta con la Dirección de Educación Inclusiva la cual es el área que desarrolla un Plan de Atención Educativo Integral para estudiantes de primaria hasta educación media, para favorecer procesos de aprendizaje; brinda atención educativa a estudiantes con discapacidad intelectual en los ciclos de educación parvularia hasta el ciclo de formación pre laboral.

De acuerdo a la última Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad 2016, de 0 a 12 años 34,686 niñas y niños presentaban discapacidad y de 13 a 18 años 32,736; mientras que 84,865 salvadoreños son personas con discapacidad intelectual. Se adjunta la versión digital de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad del año 2015, en el cual se detallan otros datos estadísticos los cuales pueden servir de referencia.

NOTIFIQUESE, por medio de correo electrónico XXXXXXXXXXXXX, siendo esta la forma que ha solicitado la persona que se le entregue.



Licda. Karla Elizabeth Melgar Gómez  
Oficial de Información Ad Honorem